



En Madrid, siendo las 09.30 horas del día 31 de marzo de 2022, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de actividad de las Áreas del Consejo.
3. Informe Anual.
4. Código Ético.
5. Resoluciones del Consejo.
6. Propuesta de contrato menor para el Área de derecho de acceso a la información.
7. Ruegos y preguntas.



A continuación, por el Secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión del Pleno de fecha 24 de febrero de 2022, resulta aprobada por unanimidad.

2. Informe de actividad de las Áreas del Consejo.

Los Consejeros de cada Área dan cuenta de las actividades realizadas en las mismas desde la sesión anterior:

1. Área de derecho de acceso a la información: se da cuenta de la dedicación de la actividad, en su integridad, a la tramitación creciente de las reclamaciones de derecho de acceso a la información que van teniendo entrada en el Consejo así como de la finalización de la elaboración del Informe Anual.
2. Área de publicidad activa: da cuenta de los trabajos de elaboración de la Web del Consejo; sede electrónica y terminación de nueva redacción del Código Ético.
3. Área de participación y colaboración ciudadana: da cuenta de la dedicación completa en tareas administrativas de control y tramitación de actos administrativos derivados de las reclamaciones de derecho de acceso a la información y otras propias del Área.

3. Informe Anual.

Toma la palabra el Presidente Antonio Rovira manifestando que, estando prácticamente concluido el Informe, se dirigió a la Secretaria General a los efectos de indicación del procedimiento adecuado para la presentación del mismo, no habiendo obtenido respuesta a esta fecha. No obstante según parece, la SG considera que el informe anual debería cubrir de noviembre a noviembre que es cuando finalizó el convenio de la Asamblea con el CTBG y asumimos todas las competencias.

Toma la palabra el consejero Rafael Rubio, manifestando que entiende que el Informe lo tenemos que aprobar nosotros, con independencia de su presentación a la Asamblea a través del procedimiento que sea indicado, procediendo a la publicación en nuestra Web.



Toma la palabra el consejero Ricardo Buenache que se adhiere íntegramente a lo manifestado por el Consejero Rafael Rubio.

Toma la palabra el presidente Antonio Rovira que manifiesta que sería prudente esperar a la respuesta formal de la Secretaría General para actuar en consecuencia, propuesta que es admitida por unanimidad por todos los asistentes.

A fin de editar el documento con carácter final, con las correcciones estéticas precisas, se concluye que se encargará de ello el Área de publicidad activa.

En relación a la constancia de actuaciones en las que hayan tenido presencia los consejeros, se debate y concluye la conveniencia de que solo consten aquellas que tengan un claro carácter institucional.

Conforme lo anterior, el Informe es aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

4. Código Ético.

Toma la palabra el consejero Rafael Rubio, manifestando que, ante las observaciones de la Mesa de elaborar un texto más sencillo, se ha procedido a efectuar un esfuerzo de resumen que ha dado origen al que adjunto se acompaña.

Toma la palabra el consejero Ricardo Buenache manifestando su conformidad al mismo que contiene esencialmente los extremos mínimamente necesarios conforme a su naturaleza, entendiendo no puede hacerse mayor esfuerzo de resumen.

Toma la palabra el Presidente Antonio Rovira solicitando que apliquemos el mismo procedimiento que en la anterior ocasión y se solicite el informe a los servicios jurídicos de la Asamblea.

Los consejeros manifiestan su acuerdo y encargan al presidente para que remita el borrador a los servicios jurídicos de la Asamblea.



5. Resoluciones del Consejo.

Se elevan por el Área de derecho de acceso a la información, las siguientes Resoluciones:

1. RDA009/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RDA012/2022: el Consejero Ricardo Buenache expone la conveniencia de precisar, en relación a las Actas de inspección urbanística lo siguiente: “En relación a las Actas de inspección urbanística, deberá facilitarse el expediente administrativo en los términos y de conformidad con su naturaleza y contenido establecidos en la Ley 39/2015 y resto concordantes.”

Esta observación es aceptada por los asistentes.

3. RDA013/2022: El Consejero Ricardo Buenache expone que parte de la redacción del párrafo inmediatamente anterior a la Propuesta debería ser modificado de la siguiente forma: “El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita a la reclamante que aporte el soporte físico para darle la documentación digital y por tanto en su escrito de alegaciones el Concejal está admitiendo que no es de aplicación en el presente caso la ordenanza reguladora de las tasas por servicios públicos municipales, por lo que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debería dar acceso a la información solicitada por la reclamante de forma gratuita y en el formato elegido, conforme establecen los artículos 6, 33 y 46 de la LTPCM.”

Tras ello, la resolución resulta aprobada por los asistentes.

6. Propuesta de contrato menor para el Área de derecho de acceso a la información.

Toma la palabra el presidente Antonio Rovira: como así es público y notorio, el volumen de reclamaciones es creciente y no puede atenderse con los medios personales de que disponemos actualmente; en sucesivas ocasiones se ha solicitado a la Asamblea la dotación de personal técnico y administrativo para el Consejo si bien, hasta la fecha, no se ha ofrecido solución alguna.



Esta circunstancia conmina a, cuando menos, instar el apoyo temporal de personal para apoyo en la gestión de las reclamaciones de derecho de acceso a la información. En conversaciones con la Asamblea, se ve factible temporalmente poder proponer la contratación de servicios, mediante un contrato menor no superior a 15.000 €.

Ante esta necesidad, he prospeccionado perfiles adecuados, destacando el de D. Juan Ignacio Moreno Pérez y Cristina Izquierdo entre los candidatos entrevistados.

La propuesta resulta aprobada por todos los asistentes, procediéndose por parte de la presidente a la formulación formal del acuerdo al órgano competente de la Asamblea para que procedan a la tramitación formal del expediente y aprobación del gasto.

Aparte de lo anterior, por la Presidencia se manifiesta que, en conversaciones mantenidas con la Letrada, se apunta la posibilidad como medio de apoyo al Consejo, de una posible suscripción de encomienda de gestión/convenio de colaboración con alguna universidad pública, como podría ser la UAM.

Por parte del Consejero Ricardo Buenache se manifiesta que tal actuación debe informarse y precisarse más concretamente por los órganos competentes de la Asamblea debido al alcance y naturaleza de talos actos conforme redacción actual de la Ley 40/2015 reguladora del régimen jurídico del sector público.

7. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Antonio Rovira Viñas

Presidente



Rafael Rubio Núñez
Consejero



Ricardo Buenache Moratilla
Consejero Secretario